

Diego de Tapia Diputado y
D. Ramon Baldanera Audi-
co Perrenero de este Publico
y acordaron lo siguiente -

Venido a
cualquiera de
Encargado de
Otencilio y
Pasa

Viose en este Ayuntamiento un
oficio de la Junta Suprema
de Guerra, su fecha trece del
Corriente, en que acompaña
los oficios de contestacion dada
por el Coronel del quarto Re-
gimiento de Voluntarios de aque-
lla Ciudad y D. Fran. Sevilla Ca-
pitán de él, acerca de la imposi-
bilidad de poder venir este a hacer
entrega de los documentos y
Cuentas del Ramo de Otencilio
y Pasa que ha tenido a su car-
go por las razones y de-
mas que contiene: y enten-
did por esta Ciudad, conferen-
ciad lo conveniente acuer-
da: Que los Caballeros Co-
misionarios nombrados para
el Rrevo de dichos documentos
y Cuentas formen Representa-
cion a dha. Suprema Jun-
ta en contestacion al Refe-
rid Papel de D. Fran. Sevilla
e irritand en que este se
presente a hacer la entree-
ga de los mismos anteriormente
con lo demas que tengan por
conveniente.

Viose en este Ayuntamiento

